Alcaldía Municipal Pitalito Huila NIT 891180077-0	ANÁLISIS DEL SECTOR		
	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
DEPENDENCIA DELEGATARIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PRESUPUESTO ASIGNADO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO M/CTE ($59.271.285)
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERSECCIÓN VIAL UBICADA EN EL NODO QUE CONECTA AV PASTRANA CON CRA 3, CRA 4 Y AMPLIACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO GUARAPAS

La actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza del Municipio de Pitalito y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

PERSPECTIVA LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Teniendo en cuenta que en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la necesidad de implementar en Entidades estatales los respectivos análisis del sector correspondientes a cada proceso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32, la Ley 1150 de 2007, artículo 2 y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Infraestructura

de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato que excede la menor cuantía de la Entidad.

Para tal efecto, el presente documento se realizará con base a las directrices establecidas en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector G-EES versión 02 y MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN numeral 4 y 5 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS REGULATORIO

Selección por Invitación Publica de Mínima Cuantía, contemplada por el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, modalidad adicionada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Libro 2, Parte 2, Titulo 1 Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Contratación, Subsección 5 Mínima Cuantía, articulo 2.2.1.2.1.5.1 - Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y los artículos 2.2.1.2.1.5.1., 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015.

Las reglas son aplicables a los procesos de contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independiente del objeto, en concordancia con el manual de modalidad de selección mínima cuantía M-MSMC expedido por Colombia Compra Eficiente

> *"(...) las modalidades de selección de concurso de méritos y de mínima cuantía concurren cuando: a) el presupuesto del Proceso de Contratación es menor o igual que la mínima cuantía de la Entidad Estatal; y b) el objeto del proceso de contratación es la selección de consultores o proyectos, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.*
>
> *En consecuencia, dado que la selección de mínima cuantía es especial para cualquier objeto y que la selección de mínima cuantía permite obtener una mayor economía en el trámite del Proceso de Contratación, en caso de concurrencia del*

concurso de méritos y de mínima cuantía, Colombia Compra Eficiente considera que la modalidad de selección es la de mínima cuantía (...)"

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y SECTOR DE LA ECONOMÍA

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto*
81101510	81	10	15	10
81141500	81	14	15	00

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la última actualización del 15 de mayo de 2025 mediante boletín técnico del DANE[1], en el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

[1] Boletín Técnico del DANE. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-I	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Infraestructura

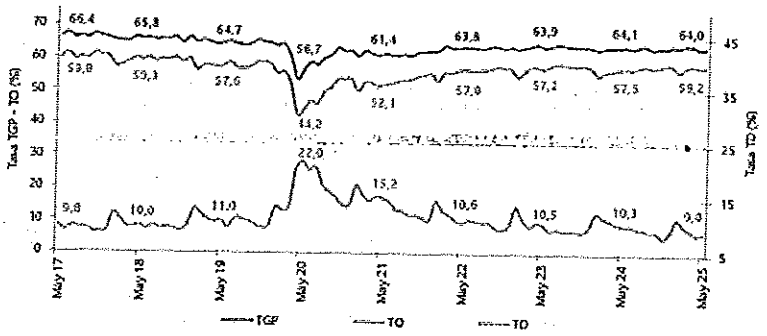
Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

División de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,06	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,38	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2025 En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales).

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Milton Oliven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Infraestructura

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.030	23.627	100	597	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	43	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	418	438	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.363	1.551	6,6	42	0,2
Industrias manufactureras	2.301	2.179	10,1	-122	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Para realizar el análisis de la demanda en el Municipio de Pitalito, se consultó en SECOP II aquellos procesos que involucran objetos similares al de la presente contratación, cuyo objeto esté relacionado con las actividades "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN"

A continuación, se presenta la contratación de objetos similares

AÑO	VALOR TOTAL	OBJETO	MODALIDAD
2025	$ 1.997.367.884	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO VIAL Y CICLOINFRAESTRUCTURA ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
2025	$ 2.617.458.181	NTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA HOYA DEL RAMO, SECTOR CUATRO CAMINOS DE LA LOCALIDAD DE USME, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
2025	$24.507.257.652	INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Milton Given Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Infraestructura

		ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1, GRUPO 2 Y GRUPO 3	

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para dar inicio al análisis de la oferta la Entidad, consultó la herramienta de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, desde el año 2024 bajo los siguientes códigos UNSPSC:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
81101510	INGENIERIA DE CARRETERAS
81141500	CONTROL DE CALIDAD

Con el objetivo de identificar posibles oferentes, el Municipio de Pitalito, consultó la base de datos a nivel nacional de Sistema Integrado de Información Societaria, establecimiento cuyo objeto social contiene actividades que se asocian al objeto a desarrollar, identificando las siguientes empresas:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
800073584	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION
800107832	KENT ENERGY COLOMBIA SAS
800169794	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S I.S.M.S.A.S.
800241849	CDI SA EN REORGANIZACION EMPRESARIAL
802016387	RATTAN HOLDING S.A.
900791211	COLVALOR PROPIEDADES COLOMBIANAS S.A.S
900799375	NYCE COLOMBIA S.A.S.
860000656	HMV INGENIEROS LTDA
860002837	OSPINAS & CIA. S.A.
860008018	ESTUDIOS TECNICOS SAS
860028712	CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A. CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.
860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.
860034335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS SAS
860055182	WSP COLOMBIA S.A.S.
860059851	ACI PROYECTOS SAS
860077099	PAYC SAS
860527800	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS
860535490	TELVAL S.A.S
890903055	INTEGRAL S.A.
890910447	SEDIC SA
800066663	VELZEA SAS ESP
800067737	INSPEQ INGENIERIA LIMITADA
800078300	CIVALCO SAS
800081740	EPROQMECANICA LTDA
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA
800086501	EDL SAS

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Milton Oliven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Infraestructura

800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A.
800093483	TECNICA INGENIERIA SAS
800093661	GEOAMBIENTAL SAS
800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA
800117971	INEICA LTDA
800141159	INARE SAS
800147194	GEMI SAS
800168477	ARQ SAS
800169622	IINGEPLAN.CO SAS BIC
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.
800179722	NYL ELECTRONICA SA
800181867	ITECO CONSULTORES SAS BIC
800247715	I+CONSULTORES S.A.S
800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES SAS
800252568	KAMATI LTDA BIC
800256897	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO SAS
802001831	INDUTRONICA DEL CARIBE S.A.S.
802002629	SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.
802009374	ECO PLANET LTDA
802009745	INGENERIA Y PROYECTOS DECONTRUCCION SAS
802010096	PROCELEM INGENIERIA SAS
802019927	SISTELAT SAS
802024876	JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA SA
830026612	EMEC SAS
830034128	SEEL SA
830042755	DOMINGUEZ SALCHEZ SAS
830042921	PROING SAS PROYECTOS E INGENIERIA SAS
830043188	BIOTECS INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA
830043424	LABORATORIOS CONTECON URBAR S.A.S
830045278	CASTRO URIBE INGENIEROS SAS
830049115	AVALUOS INTEGRALES SAS
830053662	TES AMERICA ANDINA SAS
830077054	INVERTANZA SAS
860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS
860031282	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS SAS
860040871	PLINCO SA
860041968	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA
860043799	HIDROMECANICAS LTDA INGENIERIA GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL
860050146	IINGECONTROL SA
860065452	INGENIERIA TECNICA Y CIENTIFICA SAS
860067236	ASESORIAS INGENIERIA DE CALIDAD EMAC LTDA
890300498	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA SAS
890316966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS
890329022	ISE INGENIERIA SAS
890329571	ANALISIS AMBIENTAL SAS

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Infraestructura

Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ANÁLISIS DEL SECTOR		
NIT 891180077-0	CÓDIGO: F-GA-CO-39	VERSIÓN: 01	FECHA: 19/12/2024

890404975	ELECTRICA INGENIERIA ELECTRING SAS
890908097	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS
890919661	SG PROPIEDAD RAIZ SAS
900097377	ELECTROMAC SAS EN REORGANIZACION
900099170	GYR INGENIERIA S.A.S. BIC
900103929	ECODES INGENIERIA SAS
900106202	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA
900107155	TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK SAS
900108928	DCARAVAN SAS
900115223	CIVAREL INGENIERIA LTDA EN REORGANIZACION
900124509	ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA
900129770	INSUELECTRI SAS
900130567	GSA INGENIERIA SAS
900138461	INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCION SAS
900154758	CYMADE SAS
900157444	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S
900159278	PROCTEK S,A,S,
900161993	SONDEOS GEOFISICOS SAS
900165846	INPROYEC SAS
900198771	DOING ESTUDIO DE INGENIERIA S.A.S
900199790	AGRODINCO SAS
900201108	GEOTAM SAS
900206480	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO SAS
900206483	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION SAS
900209807	SLACOL SAS
900211067	GP STRATEGIES COLOMBIA LTDA
900214218	AQSTICA SAS
900226256	SOLUTIONS INC SAS EN REORGANIZACION
900226951	SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SL LTDA
900268896	AXON GROUP LTDA
900269775	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURSAL COLOMBIA
900277518	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA EMSIC SAS
900278445	SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS
900293361	GEOMARES SAS
900293698	SICMECI S.A.S.
900295767	EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS
900298552	TUBODRILLING INSPECTION COMPANY S A S
900308132	HEPTA PROYECTOS SAS
900311747	DARDAOIL SERVICES SAS
900316599	PS INTERNATIONAL SAS
900319286	JORGE FANDIÑO SAS EN REORGANIZACION
900321674	CUMBRE INGENIERIA SAS
900325960	SOLUCIONES INTEGRALES EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
900333415	SAFT DE COLOMBIA SAS
900335275	INGENIERÍA Y SERVICIOS TECNICOS SERINGTEC SAS
900343521	ISERVICIOS DE INGENIERIA LOGISTICA ISL SAS

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Milton Steven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Infraestructura

900396476	PROYECTOS AMIGABLES DE INGENIERIA SAS
900400115	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS
900408146	RYR SUMINISTROS E INGENIERIA SAS
900412645	INGENIERIA DISEÑOS Y MONTAJES INDISMONT S.A.S
900413753	CONSTRUCEC SAS
900418767	JCL DESING & CONSTRUTION SAS
900419340	CR CONSTRUCTORA EL ROBLE S.A.S
900421178	MEJORAMIENTO INDUSTRIAL SAS
900421539	GILGAL INTERNACIONAL S.A.S
900423160	INGENIERIA GESTION INMOBILIARIA Y CATASTRO SAS
900427417	INGSA S.A.S.
900427442	KER INGENIERIA SAS BIC
900433214	DEACIVIL SAS BIC
900436114	EUROESTUDIOS SAS
900453899	A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS
900455558	THOR INVESTMENT SAS
900484931	MEC MEDIDAS ELECTRONICAS CENTRALIZADAS SAS
900489249	IIP SAS
900490296	AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA
900502031	HESEGO INGENIERIA SAS
900504637	AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIANA
900508277	R & Q INGENIERIA COLOMBIA S.A.
900512882	EQUIPOS DE GEOTECNIA Y OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.
900513643	DUZAING CONSTRUCCIONES SAS
900521768	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA
900523290	HIPSITEC LATAM SAS
900524390	NIPPON KOE CO LTD SUCURSAL COLOMBIA
900531289	ROSEN COLOMBIA SAS ROSEN COLOMBIA SAS
900542922	CARTAGO NOVA S.A.S.
900554734	GENERAL OIL FIELD INDUSTRIAL SERVICES SAS
900560824	CONDUCCION DE FLUIDOS, REDES Y CONSTRUCCIONES OVIDIO CALA NIÑO S A S
900561655	MASTER DRILLING COLOMBIA SAS
900574087	SERINCO COLOMBIA
900579723	INFRAESTRUCTURA INTEGRTAL SAS
900589973	IMF INGENIERIA SAS
900594193	WORLDWIDE ENGINEERING SOLUTIONS TEAM WEST S.A.S
900595360	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.S.
900600242	P3 INFRAESTRUCTURA SAS
900601829	SUMAC LATINOAMERICA SAS
900606675	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA LEGAL S.A.S
900606776	BATIMETRIA SAS
900618804	PROINGCA SAS
900631235	PENTAGON ENGINEERING CONSULTING Y EXECUTION SAS
900635225	P&P PROYECTOS SAS
900637861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC
900642964	+ VERDE S.A.S

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Infraestructura

900644505	CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL SAS BIC
900646157	CONSTRUCTORA SOLE SAS
900651802	SITECSYS
900654628	INSTORE COLOMBIA SAS
901043572	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC SAS
901053131	PROCOL PROYECTOS DE COLOMBIA SAS
901061715	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS
901115174	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS
901118824	ADEMINCOL S.A.
901127371	HOLDING VALENCIA S.A.S
901136603	INGENIEROS CIVILES MINEROS Y METALURGISTAS SAS
901167602	ABO ENERGY COLOMBIA SAS
901219719	CE CAPITAL SAS
820000836	INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S
822007239	ARM CONSULTING SAS
830011122	COPEBA SAS
830013009	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
830013230	MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
830023758	INGENIERIA Y DISEÑO INGEDISA S.A.
830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S.A. TECNA ICE S.A.
830042394	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS INGESERTEC S.A
830046338	GOMEZ MACIAS Y CIA S EN C
830058737	VQ INGENIERIA S.A.S.
830067768	LIGHGEN INGENIERIA SAS
830116500	MERIDIAN CONSULTING LTDA
830503751	GESTION AMBIENTAL SAS
860003342	LA VIALIDAD LIMITADA
860009250	RESTREPO URIBE SAS
860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS
860027091	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A
860032057	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
860055558	ACEVERDE S.A.S.
900241492	INGENIERIA E INTERVENTORIA DEL META LTDA
900249549	SMARTY COLOMBIA SAS BIC
900269791	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA S.A.S
900280445	INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON S.A.S.-EN REORGANIZACION
900320206	DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
900327528	SERTIC SAS - EN REORGANIZACION
900345143	PEDELTA COLOMBIA S A S
900346221	WESTPHALIA SAS
900350044	SURVEY SERVICES SAS
900365677	CDM SMITH
900375840	AGNIS SAS - EN REORGANIZACION
900413231	PRODEGI SAS
900413588	INGENIERIA Y SOLUCIOINES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)
900425518	GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Infraestructura

900451680	CONSULTECNICOS GERENCIA SAS
900494141	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU SUCURSAL COLOMBIA
900494484	GINPROSA INGENIERIA S L SUCURSAL COLOMBIA
900498289	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL COLOMBIA
900501031	CONSULTORES EN INGENIERIA SAS
900536270	IGGA SAS
900620409	SIRACUSA INVERSIONES SAS
900641409	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DE LATINO AMERICA SIGLA SAS
900644351	CONSULTORES DONOVAN
900663419	GREELEY AND HANSEN COLOMBIA SAS
900667140	MOFFATT & NICHOL SUCURSAL COLOMBIA
900685058	GB PLUS SAS
900736836	CONSULTORIA INTERVENTORIA Y SERVICIOS S A S
900863185	1 SOLUTION SAS
901074431	EMPRESA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA SAS
901278143	AMAN INVERSIONES SAS
901366369	CONSULTORÍA Y TELECOMUNICACIONES SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO-BIC
901419879	KALERI S.A.S.
901477828	GNG PROYECTOS SAS

Como se puede observar, en el mercado existen empresas a nivel nacional que tienen la capacidad de prestar el servicio, sin limitarse a las aquí descritas.

ESTUDIO DEL MERCADO

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-I	2025^{pr}-I / 2024^{pr}-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,7	-0,7
Construcción	**-3,5**	**-1,8**

Fuente: DANE, PIB_T

PERSPECTIVA FINANCIERA

Una vez analizado el comportamiento macro-económico se tiene en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de los proponentes que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio.

De acuerdo a las fuentes de información descritas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, la Superintendencia de sociedades maneja el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS[2], donde reposa la información financiera masiva de empresas las cuales reportan sus estados financieros a corte 31 de diciembre de 2024.

Por tanto, se realiza filtro de dicha información masiva donde se encuentran 509 personas jurídicas que se dedican a realizar la actividad comercial CIIU – M7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

[2] Sistema Integrado de Información Societaria. Superintendencia de Sociedades. https://siis.ia.supersociedades.gov.co

ANALISIS FINANCIERO Y DETERMINACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia especifica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 3 y 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:

INDICACIONES	Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	**Índice de Liquidez:** (Activo Corriente / Pasivo Corriente) el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. **Índice de Endeudamiento:** (Pasivo Total / Activo Total) el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. **Índice Razón Cobertura de Intereses:** (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. **Rentabilidad del Patrimonio.** (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. **Rentabilidad del Activo.** (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el Indicador de liquidez se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

NOTA 2: Cuando el Gasto de interés es cero (0), el Indicador de Razón de Cobertura de Interés se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir Utilidad Operacional, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal. La anterior circunstancia se aplica siempre y cuando en los Estados Financieros se registre una Utilidad operacional mayor a cero (0).

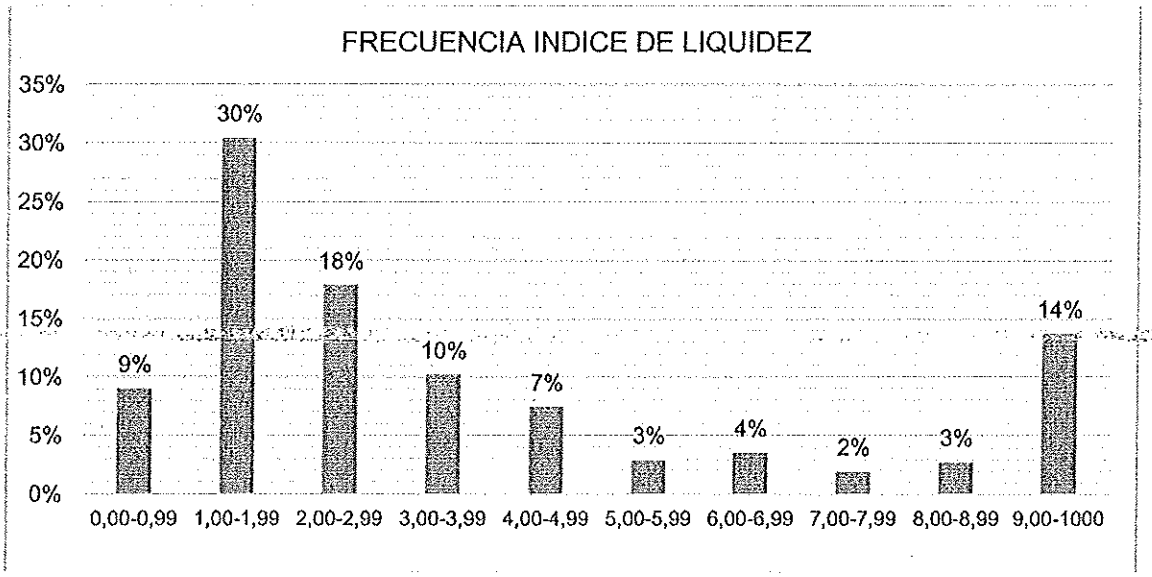
Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Infraestructura

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,99	46	509	9%	100%
1,00	1,99	155	463	30%	91%
2,00	2,99	91	308	18%	61%
3,00	3,99	52	217	10%	43%
4,00	4,99	38	165	7%	32%
5,00	5,99	15	127	3%	25%
6,00	6,99	18	112	4%	22%
7,00	7,99	10	94	2%	18%
8,00	8,99	14	84	3%	17%
9,00	1000	70	70	14%	14%



Se observa que el 61% según frecuencia relativa acumulada, corresponde a los rangos del 2,00 a 2,99, del cual se realiza calculo mediante fórmulas estadísticas y este arroja que el promedio es del 2,41.

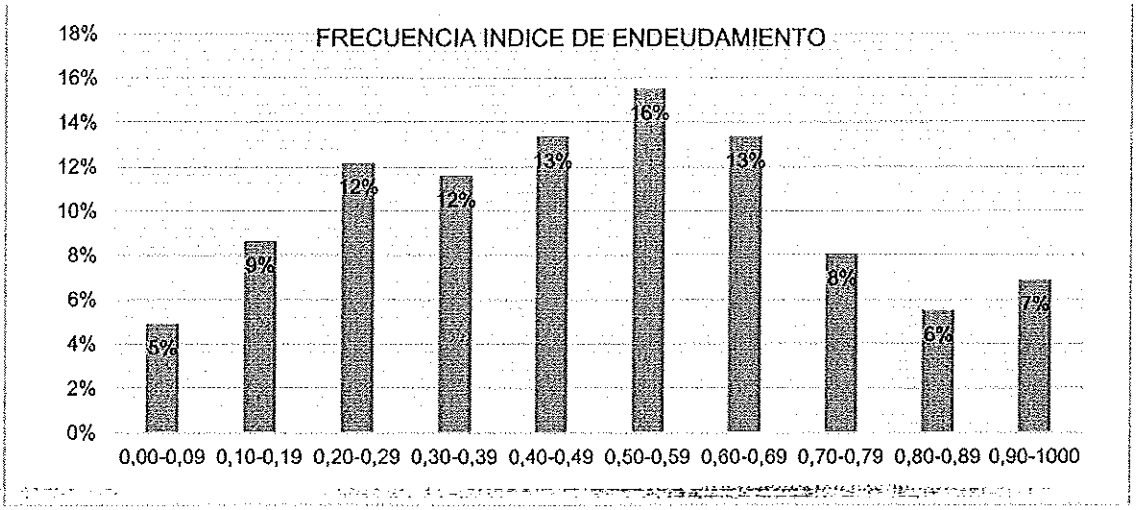
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,09	25	25	5%	5%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Milton Javier Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Infraestructura

0,10	0,19	44	69	9%	14%
0,20	0,29	62	131	12%	26%
0,30	0,39	59	190	12%	37%
0,40	0,49	68	258	13%	51%
0,50	0,59	79	337	16%	66%
0,60	0,69	68	405	13%	80%
0,70	0,79	41	446	8%	88%
0,80	0,89	28	474	6%	93%
0,90	1000	35	509	7%	100%



El endeudamiento para la actividad comercial se concentra entre los rangos de 0,40 a 0,59 con un 51% de participación según la frecuencia relativa acumulada, donde el índice de endeudamiento promedio es del 0,44.

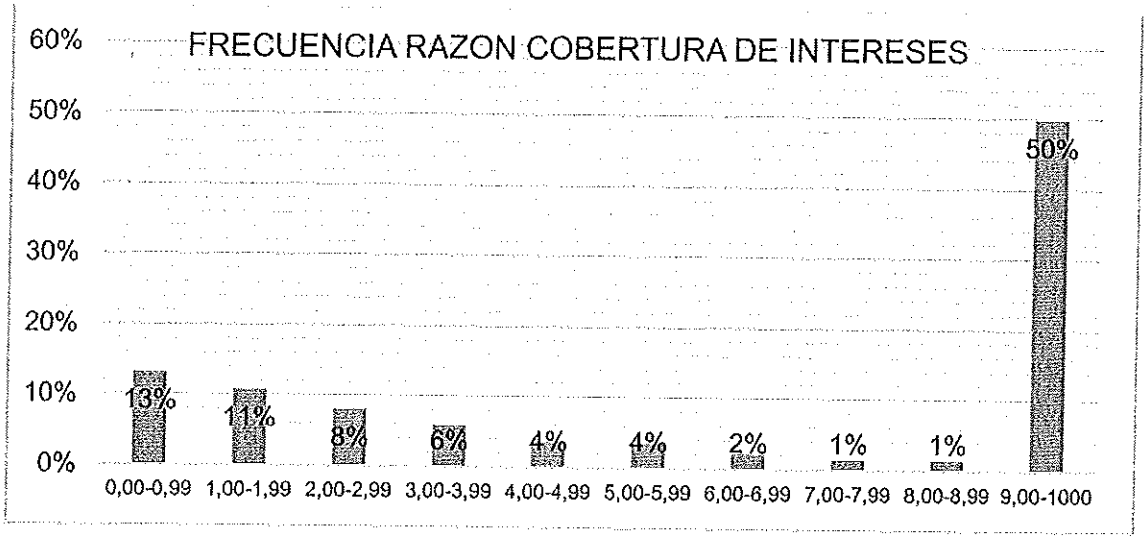
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-1000,00	0,99	67	509	13%	100%
1,00	1,99	55	442	11%	87%
2,00	2,99	41	387	8%	76%
3,00	3,99	30	346	6%	68%
4,00	4,99	19	316	4%	62%
5,00	5,99	18	297	4%	58%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Milton Given Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Infraestructura

6,00	6,99	11	279	2%	55%
7,00	7,99	7	268	1%	53%
8,00	8,99	7	261	1%	51%
9,00	1000	254	254	50%	50%



Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos o en ceros en comparación a su utilidad, por lo que distorsiona el comportamiento de la muestra.

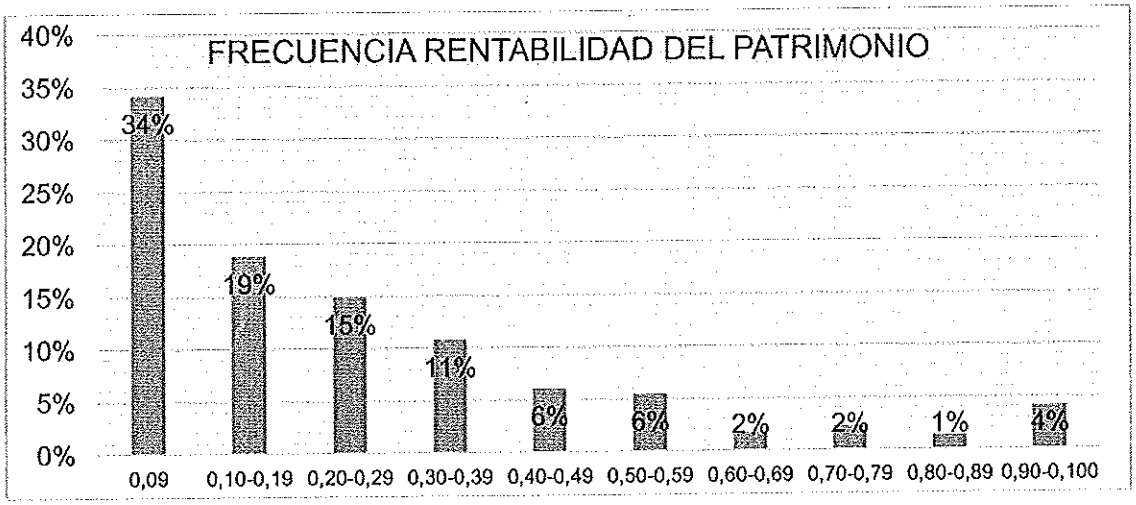
Según la información recopilada, esta refleja que la mediana de la muestra se desplaza, por tanto, se estima que el rango del 2,00 a 2,99 según frecuencia relativa con una participación 76%. El índice promedio entre el rango con mayor participación es de 2,52.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	174	509	34%	100%
0,10	0,19	96	335	19%	66%
0,20	0,29	76	239	15%	47%
0,30	0,39	55	163	11%	32%
0,40	0,49	31	108	6%	21%

0,50	0,59	28	77	6%	15%
0,60	0,69	9	49	2%	10%
0,70	0,79	12	40	2%	8%
0,80	0,89	7	28	1%	6%
0,90	0,100	21	21	4%	4%



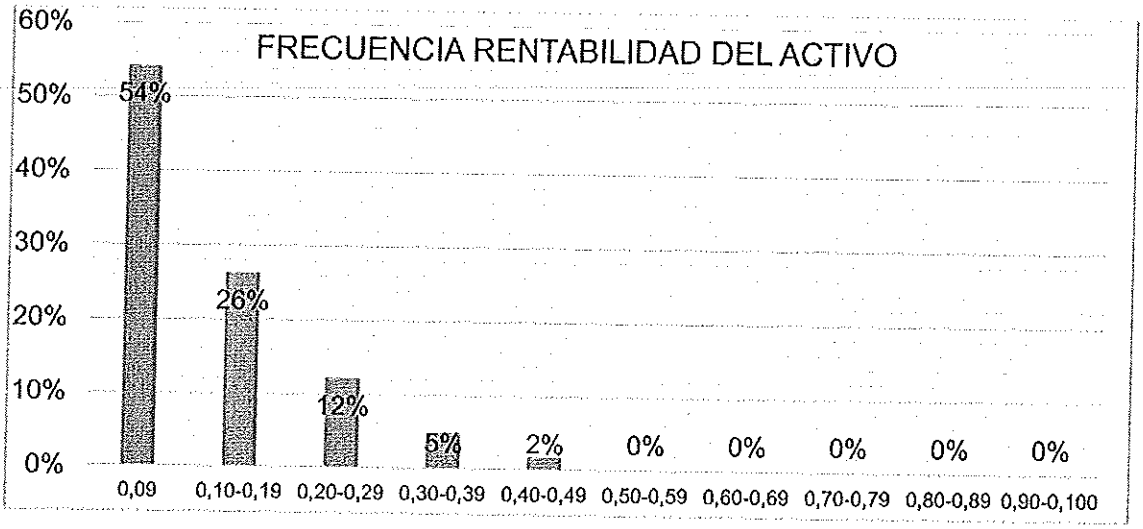
La rentabilidad del patrimonio según la muestra, esta refleja que el 66% de la población maneja un entre los rangos 0,10 a 0,19 según la frecuencia relativa acumulada. El índice promedio positivo para este rango corresponde a 0,14.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	276	509	54%	100%
0,10	0,19	134	233	26%	46%
0,20	0,29	62	99	12%	19%
0,30	0,39	25	37	5%	7%
0,40	0,49	9	12	2%	2%
0,50	0,59	1	3	0%	1%
0,60	0,69	0	2	0%	0%
0,70	0,79	1	2	0%	0%
0,80	0,89	1	1	0%	0%
0,90	0,100	0	0	0%	0%

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Infraestructura



La información recopilada, refleja que según frecuencia relativa 54% de la población maneja una rentabilidad del activo en el rango de -0,100 a 0,09, se realiza cálculo de promedio positivo dentro de la muestra en el rango anterior es del 0,04.

De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,44
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 2
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,14
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 0,04

MILTON STIVEN HOYOS HERMIDA
Secretario de Infraestructura

Pitalito Huila, Agosto 11 de 2025

Proyectó: M. Steffy Casanova Gasca

Revisado por: M. Steffy Casanova Gasca	Aprobado por: Milton Stiven Hoyos Hermida
Firma:	Firma:
Cargo: Asesor Financiero Oficina de Contratación	Cargo: Secretario de Infraestructura